

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23245 BARCELONA

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario núm. 252/2013-RC.

Tipo de concurso.- Concurso voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF.- Transformados y Formulaciones Químicas, S.L., CIF B-58848458.

Fecha del Auto de declaración.- 21 de mayo de 2013.

Administradores concursales.- Instituto de Estrategia, S.L.P., con domicilio en Barcelona, calle Muntaner, 262, 2.º, 1.ª, y Teléfono número 932124819, en calidad de Sociedad Profesional y dirección electrónica: transforqui@instituto deestrategia.com

Facultades del Concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 21 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130035013-1